I.MUNICIPALIDAD DE OUILLECO **ADMINISTRACION MUNICIPAL/** SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº 3649-653-CM19 ADQ. DE SACOS FLUVIAL, PARA CONTENCIÓN DE RIVERA RÍO QUILLECO, POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 2296

QUILLECO, 11 DE OCTUBRE DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

El artículo 8º de la Ley Nº19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro a) y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Lev N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

b) El Decreto Alcaldicio Nº 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO

La Orden de Pedido Nº 0097 Con fecha 11/10/2019, proveniente de Dideco, solicitando 30 a) pack de 10 unidades Sacos Fluvial, para contención de rivera Río Quilleco.

DECRETO:

- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-653-CM19 Adquisición mediante 1.-Convenio Marco en el Portal Chile Compra, de 30 pack de 10 unidades Sacos Fluvial, para contención de rivera Río Quilleco a la Empresa SODIMAC S.A RUT 96.792.430-K SANTIAGO por un monto total de \$183.082 impuesto incluido.
- 2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta Nº 215.22.04.012(04) del Presupuesto Municipal vigente.
- PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación 3.del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°: JQA/LCA/jaa. DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco

1

JAIME QU<u>ILODRAN ACU</u>ÑA ALCALDE DE QUILLECO